

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

EXPEDIENTE No. 26542.

VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ, por los derechos que represento de la compañía **PROVEEDORA INSULAR, PROINSULAR C. LTDA.** en mi calidad de **GERENTE** ante usted comparezco y digo:

Sírvase registrar las siguientes transferencias de participaciones que se han efectuado en el capital suscrito de mi representada, las mismas que fueron registradas en nuestro Libro de Socios y Participaciones, con fecha 23 de Septiembre del 2.011 de la siguiente manera:

<u>1.- Cedente</u>	<u>Nacionalidad</u>
--------------------	---------------------

Vicente Abelardo Carrera Rodríguez C.C. No. 170356988-7	Ecuatoriano
--	-------------

<u>Cesionario</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>No. Participaciones</u>
Eddy Teresa Pacheco Cano C.C. No. 1705701847	Ecuatoriana	30.495

La transferencia de participaciones se ha hecho en virtud de que se ha realizado la liquidación de la sociedad conyugal del socio Vicente Abelardo Carrera Rodríguez con la señora Eddy Teresa Pacheco Cano, celebrada mediante escritura pública efectuada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 19 de febrero del 2010 y su aclaratoria celebrada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del cantón Santa Cruz, Abogado Marco Montalvo Espinel, de fecha 12 de Septiembre del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos el 22 de Septiembre del 2011, cuyas copias certificadas adjunto como documento habilitante.

Con esta transferencia el capital suscrito de la compañía **PROVEEDORA INSULAR, PROINSULAR C. LTDA.**, que es de US\$ 26.362,00 cuyo valor nominal de cada acción es de VEINTE Y SEIS MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (US\$ 0.04), queda conformada de la siguiente manera:

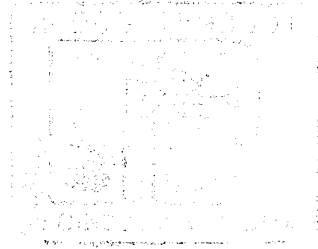
✓ Carrera Rodríguez Vicente Abelardo	30.494 participaciones	US\$1.219,76
✓ Pacheco Cano Eddy Teresa	30.495 participaciones	US\$1.219,80
✓ Cifuentes Arias Miguel	192.982 participaciones	US\$7.719,28
✓ Jaramillo Espín Rolando	19.116 participaciones	US\$ 764,64
✓ Guerrero Carrera Ana Lourdes	64.321 participaciones	US\$2.572,74
✓ Guerrero Carrera Elsa Jackeline	64.321 participaciones	US\$2.572,84
✓ Guerrero Carrera Mariana Elina	64.339 participaciones	US\$2.573,56
✓ Ortega Pozo Edgar	192.975 participaciones	US\$7.719,28
TOTAL	659.058 participaciones	US\$26.362,00

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes.

Atentamente,


Vicente Abelardo Carrera Rodríguez
C.C. No. 170356988-7

Gerente General
PROVEEDORA INSULAR, PROINSULAR CIA. LTDA.
Ruc No. 2090001593001
C.V.No.004-0003



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES
VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ Y
EDDY TERESA PACHECO CANO

POR:- \$. 358.423,90

P.C. DI 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve (19) de febrero de dos mil diez, ante mi **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores **VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO**, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Puerto Ayora, Santa Cruz, el primero, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y en esta ciudad la segunda, de estado civil casados, con disolución de la sociedad de gananciales, conforme consta del documento que se agrega, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor



literal es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la siguiente Liquidación de la Sociedad Conyugal que otorgan los señores **VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública los señores **VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO**, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados la ciudad de Puerto Ayora, Santa Cruz, el primero, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y en esta ciudad la segunda, de estado civil casados, con disolución de la sociedad de gananciales, conforme consta del documento que se agrega, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** a).- El *once de octubre de mil novecientos setenta y ocho*, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el señor **VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ** y la señora **EDDY TERESA PACHECO CANO**, contrajeron matrimonio, habiéndose formado por este hecho, sociedad conyugal, conforme lo determina el artículo ciento treinta y nueve del Código Civil; b).- Mediante acta notarial de fecha veinte y seis de agosto de dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, se declaró disuelta la sociedad conyugal formada entre los señores **VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO**, debidamente marginada en el Registro Civil respectivo el primero de septiembre de de dos mil nueve.- **TERCERA.- INVENTARIO Y TASACION DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:-** a).- Los cónyuges señores **VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO**, dentro de su sociedad

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

conyugal, adquirieron los siguientes bienes: **Uno).**- El departamento UNO B del nivel más cinco punto sesenta metros, el parqueadero número TRES descubierto, secadero número tres del nivel más catorce metros y lavandería número TRES del nivel más catorce metros, constituidos bajo el régimen de propiedad horizontal y que forman parte del Condominio Vaca de Castro, ubicado en la Avenida Cristóbal Vaca de Castro, de la Parroquia Cotacollao, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, los mismos que los adquirieron por compra al señor Arquitecto Marcelo Maldonado García, mediante escritura pública otorgada el siete de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, doctor Nelson Galarza Paz, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno.- **Dos).**- El lote de terreno rústico, ubicado en la Parroquia Bellavista, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, de una superficie total de treinta y siete mil ochocientos treinta y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, que lo adquirieron por compra a los cónyuges Manuel Mesías Guerrero Cuaspuud y María Clemencia Ronquillo Gallardo, según escritura otorgada el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor Segundo Zapata Vargas, Notario Público del Cantón San Cristóbal, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Este inmueble ha sido desmembrado en dos cuerpos de una superficie de dieciocho mil novecientos diecinueve metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados; y, dieciocho mil novecientos diecinueve metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados, conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- **Tres).**- Un lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, signado con el número TRES, sector UNO, manzana número CINCUENTA, de seiscientos un metros cuadrados de



superficie, el mismo que lo adquirieron por compra al Ilustre Municipio de Santa Cruz, mediante escritura pública otorgada el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el señor Segundo Zapata Vargas, Notario Público del Cantón San Cristóbal, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el veinte y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- **Cuatro).**- Lote de terreno rústico de cinco hectáreas de superficie, ubicado en la parroquia Bellavista, del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, el mismo que lo adquirieron por compra a la señora María Rosario Solís Sánchez, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre de dos mil dos, ante el señor Segundo Zapata Vargas, Notario Público del Cantón San Cristóbal, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el treinta de octubre de dos mil dos.- **Cinco).**- El lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Villamil, Cantón Isabela, Provincia de Galápagos, de una superficie de seiscientos metros cuadrados, el mismo que lo adquirieron por compra a los señores Luis Vicente Jaime Gil y Patricia Mónica Torres Dolz, mediante escritura pública otorgada el diez de septiembre de dos mil uno, ante el señor Segundo Zapata Vargas, Notario Público del Cantón San Cristóbal, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Isabela, el ocho de octubre de dos mil uno.- **Seis).**- El lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Villamil, Cantón Isabela, Provincia de Galápagos, de una superficie de seiscientos metros cuadrados, el mismo que lo adquirieron por compra al señor Kléber Enrique Gil Jaramillo, mediante escritura pública otorgada el once de septiembre de dos mil uno, ante el señor Segundo Zapata Vargas, Notario Público del Cantón San Cristóbal, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Isabela, el ocho de octubre de dos mil uno.- **Siete).**- El lote de terreno rural, ubicado en la Parroquia Bellavista, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, de una superficie de nueve mil

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

novecientos noventa y siete metros cuadrados cinco decímetros cuadrados, mismo que lo adquirieron por compra al señor Edinson Manuel Morocho Fierro, mediante escritura pública otorgada el diecinueve de enero de dos mil uno, ante el señor Abogado Marco Montalvo Espinel, Notario Público del Cantón Santa Cruz, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el dos de marzo de dos mil uno.- **Ocho).**- El lote de terreno rural, ubicado en la parroquia Bellavista del Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, de una superficie de nueve mil ochocientos noventa metros cuadrados, mismo que lo adquirieron por compra a los señores Julio Gustavo Muñoz Valenzuela y Narcisa Dalila Valle Castillo, mediante escritura pública otorgada el diez de diciembre de dos mil uno, ante el señor Abogado Marco Montalvo Espinel, Notario Público del Cantón Santa Cruz, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el seis de marzo de dos mil dos.- **Nueve).**- Un vehículo marca Dodge, clase camioneta, tipo CABINA DOBLE, año de fabricación DOS MIL OCHO, motor uno D siete HU uno ocho N tres ocho J uno siete nueve ocho seis ocho, chasis uno D siete HU uno ocho N tres ocho J uno siete nueve ocho seis ocho, color negro, avaluado en cincuenta y cinco mil novecientos noventa y dos dólares.- **Diez).**- Participaciones en PROINSULAR Compañía Limitada.- **Once).**- Acciones en FERROINSULAR Sociedad Anónima.- **Doce).**- Bienes muebles, consistentes en el menaje de hogar, los mismos que están avaluados en diez mil dólares.- **CUARTA.- CONVENIO Y DECLARACIONES PREVIAS:-** Por lo expuesto y al amparo del Artículo once del Código Civil, de buena fe, para evitar que se entre a establecer cargas y créditos a favor y en contra de la sociedad conyugal y facilitar la división de los bienes gananciales, los señores VICENTE ABELARDO RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO, por sus propios y personales derechos, han acordado lo siguiente: Que los inmuebles que se



adjudican a la señora **EDDY TERESA PACHECO CANO**, son los siguientes:- **A).-** El departamento UNO B del nivel más cinco punto sesenta metros, el parqueadero número TRES descubierto, secadero número tres del nivel más catorce metros y lavandería número TRES del nivel más catorce metros, constituidos bajo el régimen de propiedad horizontal y que forman parte del Condominio Vaca de Castro, ubicado en la Avenida Cristóbal Vaca de Castro, de la Parroquia Cotocollao, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, los mismos que los adquirieron por compra al señor Arquitecto Marcelo Maldonado García, mediante escritura pública otorgada el siete de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, doctor Nelson Galarza Paz, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno.- La declaratoria de propiedad horizontal del Condominio Vaca de Castro, fue suscrita ante el Notario Doctor Jaime Nalivos Maldonado, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El área o superficie de terreno del inmueble donde se construyó el Condominio, es de mil metros cuadrados, siendo sus LINDEROS GENERALES los siguientes:- **POR EL NORTE**, Avenida Cristóbal Vaca de Castro, antes Mariano Hurtado, en la longitud de veinte y dos metros; **POR EL SUR**, con propiedad de la familia Rodríguez, en veinte y cuatro metros veinte centímetros; **POR EL ESTE**, con propiedad de la familia Valadares, en la longitud de cuarenta y cinco metros setenta y cinco centímetros; y, **POR EL OESTE**, con propiedad del Doctor Edison Altamirano y señora Nelba Rosillo, en una longitud de cuarenta y un metros treinta centímetros.- **Líderos singulares:- DEPARTAMENTO UNO B del Nivel más cinco punto setenta metros:- Norte**, Vaca de Castro; **Sur**, ducto de gradas comunales; **Este**, terraza departamento C; **Oeste**, retiro

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

Oeste; **Arriba**, departamento Dos B; **Abajo**, oficina uno y oficina dos; **Área**, ciento veinte y cinco metros cuadrados.- **Alícuota**, cinco punto veinte y uno cincuenta y siete por ciento.- **PARQUEADERO NUMERO TRES**

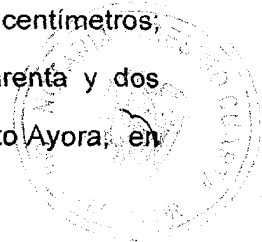
DESCUBIERTO.- Norte, Avenida Vaca de Castro; **Sur**, almacén número dos; **Este**, parqueadero número dos; **Oeste**, parqueadero número cuatro; **Arriba**, cielo; **Abajo**, suelo.- **Area**, dos metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.- **Alícuota**, cero punto cero ocho setenta y cinco por ciento.- **SECADERO NUMERO TRES:- Norte**, terraza comunal; **Sur**,

retiro sur; **Este**, secadero dos; **Oeste**, terraza comunal; **Arriba**, cielo; **Abajo**, departamento cuatro A; **Área**, nueve metros cuadrados.- **Alícuota**, cero punto cero seis veinte y seis por ciento.- **LAVANDERIA NUMERO**

TRES:- Norte, terraza ducto de terminado; **Sur**, lavandería número dos; **Este**, bodega número dos; **Oeste**, terraza; **Arriba**, cielo; **Abajo**, departamento cuatro A; **Área**, cuatro metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.- **Alícuota**, cero punto cero tres treinta y cuatro por ciento.- **B).-**

El lote de terreno rústico signado con el número DOS, desmembrado del lote rústico, ubicado en la Parroquia Bellavista, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, de una superficie de dieciocho mil novecientos diecinueve metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados, que lo adquirieron, en mayor extensión, por compra a los cónyuges Manuel Mesías Guerrero Cuaspud y María Clemencia Ronquillo Gallardo, según escritura otorgada el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor Segundo Zapata Vargas, Notario Público del Cantón San Cristóbal, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco. - Los linderos singulares son:- **Norte**,

calle pública en ciento veinte y tres metros cuarenta y cuatro centímetros; **Sur**, límite del Parque Nacional Galápagos en doscientos cuarenta y dos metros noventa y cuatro centímetros; **Este**, camino antiguo Puerto Ayora, en

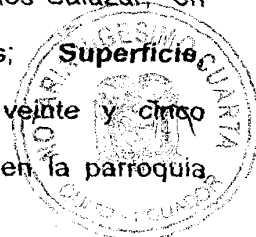


ciento sesenta y dos metros cuatro centímetros; **Oeste**, propiedad de Vicente Carrera, en cien metros diez centímetros; **Superficie**, dieciocho mil novecientos diecinueve metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados.- **C).**- El lote de terreno rural, ubicado en el Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, mismo que lo adquirieron por compra a los señores Julio Gustavo Muñoz Valenzuela y Narcisa Dalila Valle Castillo, mediante escritura pública otorgada el diez de diciembre de dos mil uno, ante el señor Abogado Marco Montalvo Espinel, Notario Público del Cantón Santa Cruz, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el seis de marzo de dos mil dos, dentro de los siguientes linderos:- **Norte**, con propiedad de la señora Vilma Vargas, en ciento quince metros; **Sur**, con propiedad de la señora Mery Aldaz en ciento quince metros; **Este**, con calle, en veinte metros y con Sergio Amay, en sesenta y cinco metros; **Oeste**, con propiedad de la señora Narcisa Zambrano, en ochenta y siete metros diez centímetros; **Superficie**, nueve mil ochocientos noventa metros cuadrados.- **D).**- Cincuenta por ciento de las acciones en PROINSULAR.- **E).**- Cincuenta por ciento de las acciones en FERROINSULAR.- **F).**- Se entregarán por parte del señor VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ, a favor de la señora EDDY TERESA PACHECO CANO, la suma de doce mil quinientos dólares a la firma de la presente escritura pública; y, treinta mil dólares en muebles de madera que deberán ser entregados desde el mes de junio hasta el mes de diciembre de dos mil diez, de acuerdo al requerimiento y necesidad de la señora Eddy Pacheco.- **G).**- Muebles y enseres del hogar por la suma de cinco mil dólares.- Todos estos bienes han sido valorados, conforme los impuestos prediales del presente año; y, los inmuebles que se adjudican al señor **VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ**, son los siguientes:- **A).**- Un lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos,

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

signado con el número TRES, sector UNO, manzana número CINCUENTA, de seiscientos un metros cuadrados de superficie, el mismo que lo adquirieron por compra al Ilustre Municipio de Santa Cruz, mediante escritura pública otorgada el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el señor Segundo Zapata Vargas, Notario Público del Cantón San Cristóbal, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el veinte y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, dentro de los siguientes linderos:- **Norte**, lote del señor Emilio León, en veinte metros; **Sur**, calle número Diecinueve, con veinte metros; **Este**, lote del señor Héctor Erazo, en treinta y un metros; **Oeste**, calle número Catorce, en treinta metros; **Superficie**, seiscientos un metros cuadrados.-

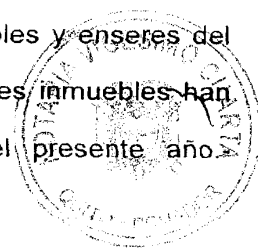
B).- El lote de terreno rústico signado con el número UNO, desmembrado del predio rústico ubicado la Parroquia Bellavista, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, de una superficie de dieciocho mil novecientos diecinueve metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados, que lo adquirieron, en mayor extensión, por compra a los cónyuges Manuel Mesías Guerrero Cuaspud y María Clemencia Ronquillo Gallardo, según escritura otorgada el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el señor Segundo Zapata Vargas, Notario Público del Cantón San Cristóbal, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco. - Los linderos singulares son:- **Norte**, calle pública en ciento ochenta y dos metros treinta y un centímetros; **Sur**, límite del Parque Nacional Galápagos en doscientos dieciséis metros tres centímetros; **Este**, propiedad de Eddy Pacheco Cano, en cien metros diez centímetros; **Oeste**, propiedad de Carlos Salazar, en noventa y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; **Superficie**, dieciocho mil novecientos diecinueve metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados.- **C).-** El lote de terreno ubicado en la parroquia,



Bellavista, del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, de una superficie de cincuenta mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados, el mismo que lo adquirieron por compra a la señora María Rosario Solís Sánchez, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre de dos mil dos, ante el Notario Público, Segundo Zapata Vargas, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto Ayora, el treinta de octubre de dos mil dos.- Los linderos singulares son:- **Norte**, en ochenta y un metros, con calle planificada y con el lote de Tony Sánchez, en ciento nueve metros; **Sur**, con el lote de Humberto Solís, en ciento noventa metros; **Este**, con el lote de Juan Valencia, en ciento cuarenta y dos metros, con el lote de Tony Sánchez, en noventa y seis metros; con el lote de Angel Soria, en ciento trece metros; y, con el lote de Vicente Carrera, en noventa y tres metros; **Oeste**, con el lote de Mery Aldaz, en cuatrocientos treinta y seis metros; **Superficie**, cincuenta mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados.- **D).- El lote de terreno urbano**, ubicado en Puerto Villamil, Cantón Isabela, Provincia de Galápagos, de una superficie de seiscientos metros cuadrados, el mismo que lo adquirieron por compra al señor Kléber Enrique Gil Jaramillo, mediante escritura pública otorgada el once de septiembre de dos mil uno, ante el señor Segundo Zapata Vargas, Notario Público del Cantón San Cristóbal, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Isabela, el ocho de octubre de dos mil uno.- Los linderos singulares son:- **Norte**, con calle pública, en veinte metros; **Sur**, con predio número nueve, en veinte metros; **Este**, con predio número tres, en treinta metros; **Oeste**, con predio número uno, en treinta metros; **Superficie**, seiscientos metros cuadrados.- **E).- El lote de terreno rural**, ubicado en la Parroquia Bellavista, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, de una superficie de nueve mil novecientos noventa y siete metros cuadrados cinco decímetros cuadrados, mismo que lo adquirieron por

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

compra al señor Edinson Manuel Morocho Fierro, mediante escritura pública otorgada el diecinueve de enero de dos mil uno, ante el señor Abogado Marco Montalvo Espinel, Notario Público del Cantón Santa Cruz, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz, el dos de marzo de dos mil uno.- Los linderos singulares son:- **Norte**, con calle, en ciento quince metros; **Sur**, con lote de Miguel Soria, en cien metros; **Este**, con calle, en noventa y tres metros; **Oeste**, con Mery Aldaz, en noventa y tres metros; **Superficie**, nueve mil novecientos noventa y siete metros cuadrados cinco decímetros cuadrados.- **F).**- El lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Villamil, Cantón Isabela, Provincia de Galápagos, de una superficie de seiscientos metros cuadrados, el mismo que lo adquirieron por compra a los señores Luis Vicente Jaime Gil y Patricia Mónica Torres Dolz, mediante escritura pública otorgada el diez de septiembre de dos mil uno, ante el señor Segundo Zapata Vargas, Notario Público del Cantón San Cristóbal, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Isabela, el ocho de octubre de dos mil uno.- Los linderos singulares son:- **Norte**, con la calle A, en veinte metros; **Sur**, con lote de terreno de Victor Pauta, en veinte metros; **Este**, con terrenos de Kléber Gil, en treinta metros; **Oeste**, con calle Segunda, en treinta metros; **Superficie**, seiscientos metros cuadrados.- **G).**- El vehículo marca Dodge, clase camioneta, tipo CABINA DOBLE, año de fabricación DOS MIL OCHO, motor uno D siete HU uno ocho N tres ocho J uno siete nueve ocho seis ocho, chasis uno D siete HU uno ocho N tres ocho J uno siete nueve ocho seis ocho, color negro, avaluado en cincuenta y cinco mil novecientos noventa y dos dólares.- **H).**- Cincuenta por ciento de las acciones en PROINSULAR.- **I).**- Cincuenta por ciento de las acciones en FERROINSULAR.- **J).**- Muebles y enseres del hogar por la suma de cinco mil dólares.- Todos los bienes inmuebles han sido valorados conforme a los impuestos prediales del presente año.



QUINTA.- APROBACIÓN.- Quienquiera de los comparecientes podrá solicitar ante uno de los señores Jueces de lo Civil o Notarios Públicos del Cantón Quito, la aprobación e inscripción de la Escritura de la que consta este convenio, de conformidad con el Artículo ochocientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil.- **SEXTA.- GASTOS:-** Los gastos que demande la escritura y la inscripción, serán de cuenta de los señores VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Se agregan a esta escritura: Partida de Matrimonio, certificados del Registro de la Propiedad de los inmuebles detallados y copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes, todos como documentos habilitantes.- **OCTAVA.- CUANTÍA:-** La cuantía de la presente Liquidación de la Sociedad conyugal, se la fija en TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR, valor que cubre la totalidad de los bienes inmuebles y muebles adquiridos durante la sociedad conyugal.- **NOVENA.- BUENA FE, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE:-** Las partes celebran la presente liquidación de la sociedad conyugal de buena fe.- En lo no previsto, se sujetan a las discusiones amigables con base a los principios de equidad.- Para el evento de reclamación judicial, renuncian domicilio, y se someten a los Jueces competentes del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario.- Usted señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo y cada adjudicatario queda facultado para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.- Firmado).- **Doctor Marco Tulio Verdezoto Hinojosa.-** Abogado con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número cinco mil ochocientos diecinueve".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170356988-7

CARRERA RODRIGUEZ VICENTE ABELARDO

PICHINCHA/MEJIA/UYUMBICHO

05 ABRIL 1952

FECHA DE NACIMIENTO 00013 000116 M

PICHINCHA/MEJIA

16/05/2008

REN 0014870

GLP

Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** E333313222

CASADO EDDY TERESA PACHECO CANO

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

ABELARDO CARRERA

MARIA ELINA RODRIGUEZ

SANTA CRUZ 16/05/2008

16/05/2008

REN 0014870

GLP

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170576184-7

PACHECO CANO EDDY TERESA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 OCTUBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO 00013 000116 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

22/10/2007

REN 2654617

Pch

Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** E133313122

CASADO VICENTE A CARRERA RODRIGUEZ

SECUNDARIA SECRETARIA

LUIS PACHECO

MARIA CANO

QUITO 22/10/2007

22/10/2007

REN 2654617

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

005-0009 NUMERO 1705761847

PACHECO CANO EDDY TERESA

GALAPAGOS PROVINCIA SANTA CRUZ CANTON

PUERTO AYORA PARROQUIA

146-0003 NUMERO

CARRERA RODRIGUEZ ABELARDO

GALAPAGOS PROVINCIA PUERTO AYORA PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

005-0009 NUMERO 1705761847

PACHECO CANO EDDY TERESA

GALAPAGOS PROVINCIA SANTA CRUZ CANTON

PUERTO AYORA PARROQUIA

146-0003 NUMERO

CARRERA RODRIGUEZ ABELARDO

GALAPAGOS PROVINCIA PUERTO AYORA PARROQUIA

RAZON:- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví a los interesados.- Quito, a diecinueve de febrero de dos mil diez -



EL NOTARIO

Dr. Sebastian Valdivieso Caceres
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Nº 4981860 USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 13 Pág. 385 Acta 5205

En Quito provincia de Pichincha hoy día once de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

Viendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ nacido en Uyumbicho-Pichincha el 5 de Abril de 1952, de nacionalidad ecuatoriana, d profesión Profesor, con Cédula Nº 170356988-7, domiciliado en Quito, d estado anterior soltero; hijo de Abelardo Carrera y de

Maria Elina Rodríguez NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: EDDY TERESA PACHECO CANO nacida en Quito-Pichincha el 19 de Octubre de 1956 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, Cédula Nº 170576184-7, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de Luis Gonzálo Pacheco y de María Teresa Cano

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 11 de Octubre de 1978

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



03 SET. 2009

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

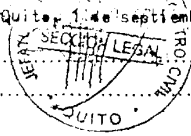
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: mediante Escritura Publica celebrada ante el NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, Quito, 26 de agosto de 2009
Se declara DISUELTO la SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ con: EDDY TERESA PACHE-
CO CANO. Cuya copia se archiva con la No. 2009-732. Quito, 1 de septiembre de 2009. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO
CIVIL DE PICHINCHA/XA



.....
.....
.....
.....





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C31233896001

FECHA DE INGRESO: 12/02/2010

CERTIFICACION

Referencias: 21/05/1991-PH1-783f-556i-15839r

Tarjetas:;T00000350774;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DEPARTAMENTO uno B ,parqueadero tres lavandería tres del Condominio Vaca Castro alicuotas:0.0875%, 0.0626%; 0.0334%, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ Y EDDY TERESA PACHECO CANO

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a Marcelo Maldonado García, el siete de mayo de mil novecientos noventa y uno ante el notario Dr Nelson Galarza, inscrita el veinte y uno de mayo del mismo año.La declaratoria de propiedad horizontal legalmente inscrita el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE FEBRERO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: FERNANDO MORA



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SANTA CRUZ

Avenida Baltra e Indefatigable

2692



Conforme a la solicitud Número: 278, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2692:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves 3 de Diciembre de 2009

Parroquia: Bellavista

Tipo de Predio: Rústico

Cod.Catastral Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la parroquia rural de Bellavista

NORTE: Calle pública en 182.31 metros;

SUR: Límite del Parque Nacional Galápagos en 216.03 metros

ESTE: Propiedad de Eddie Pacheco Cano en 100.10 metros;

OESTE: Propiedad de Carlos Salazar en 97.54 metros.

AREA TOTAL: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS
CON VEINTICINCO CENTIMETROS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	14	28/12/1987	102
Propiedades	Compraventa	206	06/10/1995	989
Tomos Separados	Fraccionamiento o División	68	03/12/2009	1,029

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1. 2. Compraventa

Inscrito el: Lunes 28 de Diciembre de 1987

Tomo: 7 Folio Inicial: 102 - Folio Final: 106

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 14

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Santa Cruz

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes 8 de Diciembre de 1987

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

TERRENO DE 96.037.40 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-08600893	Garcera C. Casapud Manuel Mesias	Casado	Santa Cruz
Comprador	17-08770142	Romero G. Galardo Maria Cleonancia	Casado	Santa Cruz
Vendedor	20-00006995	Balderas Puente Georgina	Casado	Santa Cruz
Vendedor	20-00001194	Cedeno Zavala Aquiles Humberto	Casado	Santa Cruz



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **Viernes 6 de Octubre de 1995**

Tomo: **13** Folio Inicial: **989** - Folio Final: **992**
 Número de Inscripción: **206** Número de Repertorio: **206**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Cantón: **San Cristóbal**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Miércoles 1 de Febrero de 1995**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO DE 38.702,30 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03569887	Carrera Rodríguez Vicente Abelardo	Casado	Santa Cruz
Comprador	17-05761847	Pacheco Cano Eddy Teresa	Casado	Santa Cruz
Vendedor	17-08600893	Garcera Casapal Manuel Mesias	Casado	Santa Cruz
Vendedor	17-08770142	Rompillo Gallardo María Clemencia	Casado	Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14	28-Dic-1987	102	106

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 **Fraccionamiento o División**

Inscrito el: **Jueves 3 de Diciembre de 2009**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1,029** Folio Final: **1,046**
 Número de Inscripción: **68** Número de Repertorio: **935**
 Oficina donde se guarda el original: **Alcalde Primero Cantonal**
 Nombre del Cantón: **Santa Cruz**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Martes 1 de Diciembre de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución: **OFICIO No. 0500-GMSC-2009**
 Fecha de Resolución: **Martes 1 de Diciembre de 2009**

a.- Observaciones:

SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE DOS LOTES DE TERRENO DE 18.919,25 CADA LOTE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	20-60000580001	Gobierno Municipal de Santa Cruz		Santa Cruz
Propietario	17-03569887	Carrera Rodríguez Vicente Abelardo	Casado	Santa Cruz
Propietario	17-05761847	Pacheco Cano Eddy Teresa	Casado	Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	206	06-Oct-1995	989	992

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	2		
Tomos Separados	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:32:30 del Jueves 4 de Febrero de 2010



Ab. Narcisca Zambrano Mendoza
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SANTA CRUZ

Avenida Baltra e Indefatigable



Conforme a la solicitud Número: 279, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 2693:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves 3 de Diciembre de 2009

Parroquia: Bellavista

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la parroquia rural de Bellavista.

NORTE: Calle pública en 123,44 metros;

SUR: Límite del Parque Nacional Galápagos en 242,94 metros;

ESTE: Camino antiguo Puerto Ayora en 162,04 metros;

OESTE: Propiedad de Vicente Carrera en 100,10 metros.

AREA TOTAL: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECIENUEVE METROS CUADRADOS
CON VEINTICINCO CENTIMETROS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	14 28/12/1987	102
Propiedades	Compraventa	206 06/10/1995	989
Tomos Separados	Fraccionamiento o División	68 03/12/2009	1.029

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: Lunes 28 de Diciembre de 1987

Tomo: 7 Folio Inicial: 102 - Folio Final: 106

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 14

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Santa Cruz

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes 8 de Diciembre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO DE 96.037,40 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-08600893	Guerrero Cuspad Manuel Mesias	Casado	Santa Cruz
Comprador	17-08770142	Ronquillo Galardo Maria Clementina	Casado	Santa Cruz
Vendedor	20-00006695	Ballesteros Puente Georgina	Casado	Santa Cruz
Vendedor	20-00001194	Cedeno Zavala Aquiles Humberto	Casado	Santa Cruz

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Viernes 6 de Octubre de 1995

Tomo: 13 Folio Inicial: 989 - Folio Final: 992

Número de Inscripción: 206 Número de Repertorio: 206

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: San Cristóbal

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles 1 de Febrero de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO DE 38.702,30 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03569887	Carrera Rodríguez Vicente Abelardo	Casado	Santa Cruz
Comprador	17-05761847	Pacheco Cano Eddy Teresa	Casado	Santa Cruz
Vendedor	17-08600893	Garcera Cuaspad Manuel Mesías	Casado	Santa Cruz
Vendedor	17-08770142	Ropquillo Gallardo María Clemencia	Casado	Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14	28-Dic-1987	102	106

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS1 / 1 Fraccionamiento o División

Inscrito el: Jueves 3 de Diciembre de 2009

Tomo: 4 Folio Inicial: 1,029 - Folio Final: 1,046

Número de Inscripción: 68 Número de Repertorio: 935

Oficina donde se guarda el original: Alcalde Primero Cantonal

Nombre del Cantón: Santa Cruz

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes 1 de Diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución: OFICIO No. 0500-GMSC-2009

Fecha de Resolución: Martes 1 de Diciembre de 2009

a.- Observaciones:

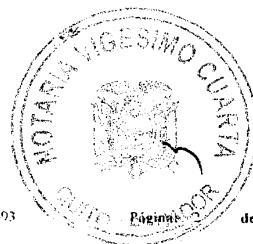
SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE DOS LOTES DE TERRENO DE 18.919,25 CADA LOTE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	20-60000580001	Gobierno Municipal de Santa Cruz		Santa Cruz
Propietario	17-03569887	Carrera Rodríguez Vicente Abelardo	Casado	Santa Cruz
Propietario	17-05761847	Pacheco Cano Eddy Teresa	Casado	Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	206	06-Oct-1995	989	992



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	2		
Tomos Separados	1		

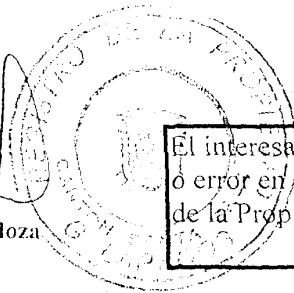
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:33:53 del Jueves 4 de Febrero de 2010



Ab. Narcisa Zambrano Mendoza
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

GOBIERNO MUNICIPAL

DE SANTA CRUZ

Puerto Ayora, 01 de diciembre de 2009

Oficio No. 000500-GMSC-2009

Señores:

Vicente Carrera Rodríguez y
Eddy Teresa Pacheco Cano
Presente.-

Cordial Saludo:

En atención a vuestra comunicación de 05 de noviembre del 2009, en que solicita se autorice el desmembramiento de un lote de su propiedad, ubicado en el Km. 4 de la vía Baltra, parroquia de Bellavista, cantón Santa Cruz, sector 01, manzana 02, lote 115, cuya cabida total es de 37.838,50, conforme al siguiente detalle:

1. **Lote 1. Área de 18.919,25 m2 a favor del señor VICENTE CARRERA RODRIGUEZ.**
2. **Lote 2. Área de 18.919,25 m2 a favor de la señora EDDY TERESA PACHECO CANO.**

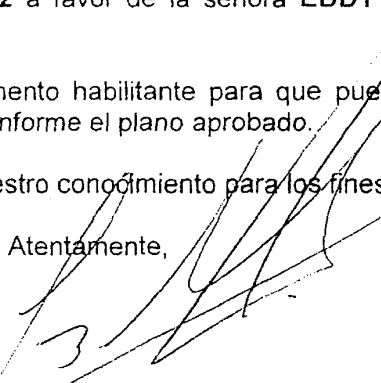
Contando con el informe técnico de la inspección del terreno por parte Departamento de Planeamiento Urbano, mediante Memorando No. 0818 - DPUR-2009, del 13 de noviembre de 2009, en el que indica que SI cumple con lo estipulado en la Ordenanza de Ornato y Fábrica vigente en conformidad, y de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 0103-DJ-GMSC-2009 de 25 de noviembre de 2009, y, el comprobante de cobro de tasa # 91063344 y 91063343. Por lo que se autoriza realizar la desmembración del lote de terreno antes descrito de la siguiente manera:

1. **Lote 1. Área de 18.919,25 m2 a favor del señor VICENTE CARRERA RODRIGUEZ.**
2. **Lote 2. Área de 18.919,25 m2 a favor de la señora EDDY TERESA PACHECO CANO.**

Esta Autorización Municipal es documento habilitante para que pueda legalizar mediante Escritura Pública la desmembración conforme el plano aprobado.

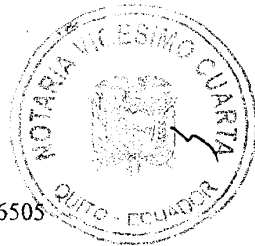
Particular que me permito hacer de vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Leopoldo Bucheli Mora
Alcalde del Cantón Santa Cruz

C.C. Ab. Narcisa Zambrano-Registro de la Propiedad
Lcdo. Eduardo Robles – Avaluador Catastral – GMSC

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero. Telef.: (593)2526153 -154 -614 Fax: (593) 2526505
E-mail: municipio@santacruz.gov.ec – Isla Santa Cruz – Galápagos - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ

Avenida Baltra e Indefatigable

Número de Repertorio: 2009 - 935

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Diciembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato FRACCIONAMIENTO O DIVISIÓN en el Registro de TOMOS SEPARADOS de tomo 4 de fojas 1029 a 1046 con el número de inscripción 68 celebrado entre: ([GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ en calidad de ORGANISMO COMPETENTE], [CARRERA RODRIGUEZ VICENTE ABELARDO en calidad de PROPIETARIO], [PACHECO CANO EDDY TERESA en calidad de PROPIETARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Pol/Ident.Prodial/Chasis	Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	2693	FRADI(1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	2692	FRADI(1)

DESCRIPCIÓN:

FRADI =FRACCIONAMIENTO O DIVISIÓN

Ab. Narcisca Zambrano Mendoza

Firma del Registrador.

Avenida Baltra e Indefatigable

2258



Conforme a la solicitud Número: 414, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2258:

INFORMACIÓN REGISTRALFecha de Apertura: *lunes, 14 de septiembre de 2009*Parroquia: *Puerto Ayora*Tipo de Predio: *Urbano*Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***LINDEROS REGISTRALES:**

Solar No.03, sector No.01, manzana No.0 50.

Norte: Lote del señor Emilio León con veinte metros.

Sur : Calle No.19 con veinte metros.

Este : Lote del señor Hector Erazo con treinta y un metros.

Oeste: Calle No.14 con treinta metros.

Área total: SEISCIENTOS UN METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	25	23/12/1976	238
Propiedades	Compraventa	94	27/12/1988	55

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE PROPIEDADES****1 / 2 Adjudicación**Inscrito el : *jueves, 23 de diciembre de 1976*Tomo: *3* Folio Inicial: *238* - Folio Final: *241*Número de Inscripción: *25* Número de Repertorio: *25*Oficina donde se guarda el original: *Instituto Nacional de Desarrollo Agrario*Nombre del Cantón: *Quito*Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 08 de noviembre de 1976*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Adjudicación de tres lotes de terreno de una superficie de 126.45 has

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador Vendedor	80-0000000000001	Inda		Quito
Adjudicatario-Comprador	20-60000580001	Municipalidad Del Canton Santa Cruz		Santa Cruz

2 / 2 CompraventaInscrito el : *martes, 27 de diciembre de 1988*Tomo: *8* Folio Inicial: *55* - Folio Final: *62*Número de Inscripción: *94* Número de Repertorio: *94*Oficina donde se guarda el original: *Notaría*Nombre del Cantón: *Santa Cruz*Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 19 de septiembre de 1988*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO DE 601 METROS CUADRADOS UBICADO EN PUERTO AYORA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03569887	Carrera Rodriguez Vicente Abelardo	Casado	Santa Cruz
Comprador	17-05761847	Pacheco Cano Edity Teresa	Casado	Santa Cruz
Vendedor	20-60000580001	Municipalidad Del Canton Santa Cruz		Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	25	23-dic-1976	238	241

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:13:00 del jueves, 04 de febrero de 2010



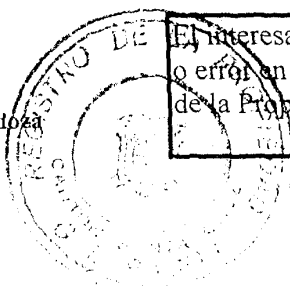
NZ

2009-1824 2010-413



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$

Ab. Narcisa Zambrano Mendoza
Firma del Registrador.



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ISABELA – GALÁPAGOS

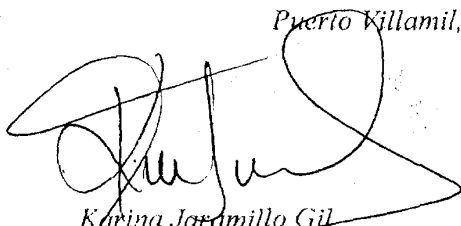
CERTIFICADO

Certifico que con fecha 3 de octubre del 2001, en el tomo 005, página 19, en el Libro de Registro de Propiedad Urbana del Cantón Isabela, provincia de Galápagos se encuentra inscrita la presente escritura de compra venta de un lote de terreno urbano ubicado en Puerto Villamil, Cantón Isabela, que otorgan los cónyuges: LUIS JAIME Y PATRICIA TORRES a favor del Sr.: VICENTE CARRERA RODRÍGUEZ. El mismo que se encuentra libre de gravamen y está dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE : En 20 metros de longitud con terreno de calle A.
SUR : En 20 metros de longitud con terreno de Víctor Pauta.
ESTE : En 30 metros de longitud con terreno de Klever Gil
OESTE : En 30 metros de longitud con calle segunda.

AREA TOTAL : 600,00 m2.

Puerto Villamil, 4 de febrero del 2010.


Karina Jaramillo Gil
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Este documento es válido 30 días.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ISABELA – GALÁPAGOS

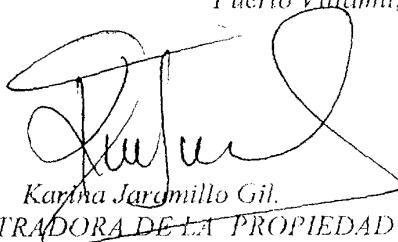
CERTIFICADO

Certifico que con fecha 8 de octubre del 2001, en el tomo 005, página 20, en el Libro de Registro de Propiedad Urbana del Cantón Isabela, provincia de Galápagos se encuentra inscrita la presente escritura de compra venta de un lote de terreno urbano ubicado en Puerto Villamil, Cantón Isabela, que otorgan el Sr.: KLEBER ENRIQUE GIL JARAMILLO a favor del Sr.: VICENTE CARRERA RODRÍGUEZ. El mismo que se encuentra libre de gravamen y está dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE : 20 metros con calle pública.
SUR : 20 metros con predio No. 09.
ESTE : 30 metros con predio No. 03.
OESTE : 30 metros con predio No. 01.

AREA TOTAL : 600,00 m2.

Puerto Villamil, 4 de febrero del 2010.



Karina Jaramillo Gil.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Este documento es válido 30 días.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SANTA CRUZ

Avenida Baltra e Indefatigable

2260



Conforme a la solicitud Número: 276, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2260:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes 14 de Septiembre de 2009

Parroquia: Bellavista

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en la parroquia Bellavista.

Norte: En ochenta y un metros con calle planificada y con el lote de Tony Sanchez en ciento nueve nueve.

Sur : Con lote de Humberto Solis en ciento noventa metros.

Este : Con lote de Juan Valencia en ciento cuarenta y dos metros, con lote de Tony Sánchez en noventa y seis metros, con lote de Angel Soria en ciento trece y con lote de Vicente Carrera en noventa y tres metros .

Oeste: Con lote de Mery Aldaz en cuatrocientos treinta y seis metros.

Área total: CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Donación	3 29/01/2002	168
Propiedades	Compraventa	227 30/10/2002	298

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Donación

Inscrito el : Martes 29 de Enero de 2002

Tomo: 32 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 175

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 3

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: San Cristóbal

Fecha de Otorgamiento/Providen Jueves 29 de Noviembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO DE 50.467 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	18-01315472	Aldaz Solis Mery Eloina	Casado	Santa Cruz
Donante	05-01238448	Amores Lozada Vicente Genaro	Casado	Santa Cruz
Donatario	20-00007217	Solis Sanchez Maria Rosario	Viudo	Santa Cruz

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : Miércoles 30 de Octubre de 2002

Tomo: 34 Folio Inicial: 298 - Folio Final: 302

Número de Inscripción: 227 Número de Repertorio: 227

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Santa Cruz

Fecha de Otorgamiento/Providen Miércoles 18 de Septiembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO DE 50.467 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA

Certificación impresa por: AZ

Ficha Registral: 2260



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03569887	Carrera Rodríguez Vicente Abelardo	Casado(*)	Santa Cruz
Vendedor	20-00007217	Solis Sanchez Maria Rosario	Viudo	Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3	29-Ene-2002	168	175

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:23 del Jueves 4 de Febrero de 2010



Ab. Narcisa Zambrano Mendoza
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SANTA CRUZ

Avenida Baltra e Indefatigable

2259



Conforme a la solicitud Número: 275, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2259:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes 14 de Septiembre de 2009

Parroquia: Bellavista

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral Rol-Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en la parroquia Bellavista.

Norte: Calle en ciento quince metros.

Sur : Lote de Miguel Soria en cien metros.

Este : Calle en noventa y tres metros.

Oeste: Con Mery Aldás en noventa y tres metros.

Área total: NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCO METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	254	27/10/2000	425
Propiedades	Compraventa	26	02/03/2001	228

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: Viernes 27 de Octubre de 2000

Tomo: 25 Folio Inicial: 425 - Folio Final: 428

Número de Inscripción: 254 Número de Repertorio: 254

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Santa Cruz

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes 22 de Junio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO DE 9.997.05 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-04126971	Moracho Fierro Edinson Manuel	Soltero	Santa Cruz
Vendedor	20-00014130	Corozabel Salmon Glen Giovanni	Soltero	Santa Cruz

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Viernes 2 de Marzo de 2001

Tomo: 27 Folio Inicial: 228 - Folio Final: 232

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 26

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Santa Cruz

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes 19 de Enero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO DE 9.997.05 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03569887	Carrera Rodríguez Vicente Abelardo	Casado	Santa Cruz

Certificación impresa por: AZ

Ficha Registral: 2259



Vendedor: 12-04126971 Murocho Fierro Edinson Manuel Soltero Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 254 27-Oct-2000 425 428

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:28:24 del Jueves 4 de Febrero de 2010



Ab. Narcisa Zambrano Mendoza
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SANTA CRUZ**

Avenida Baltra e Indefatigable

2261



Conforme a la solicitud Número: 277, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2261:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Lunes 14 de Septiembre de 2009*

Parroquia: *Bellavista*

Tipo de Predio: *Rústico*

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en la parroquia Bellavista.

Norte: Con propiedad de la señora Vilma Vargas en ciento quince metros.

Sur : Con propiedad de la señora Mery Aldaz en ciento quince metros.

Este : Con calle en veinte metros y con Sergio Amay en sesenta y cinco metros.

Oeste: Con propiedad de la señora Narcisa Zambrano en ochenta y siete metros.

Área total: NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	286 27/11/2001	77
Propiedades	Compraventa	26 06/03/2002	319

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *Martes 27 de Noviembre de 2001*

Tomo: *32* Folio Inicial: *77* - Folio Final: *79*

Número de Inscripción: *286* Número de Repertorio: *286*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría*

Nombre del Cantón: *Santa Cruz*

Fecha de Otorgamiento/Providen *Martes 16 de Octubre de 2001*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO DE 9.890 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-20088493	Muñoz Valenzuela Julio Gustavo	Casado(*)	Santa Cruz
Vendedor	05-01238448	Amores Lozada Vicente Genaro	Casado(*)	Santa Cruz

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: *Miércoles 6 de Marzo de 2002*

Tomo: *32* Folio Inicial: *319* - Folio Final: *322*

Número de Inscripción: *26* Número de Repertorio: *26*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría*

Nombre del Cantón: *San Cristóbal*

Fecha de Otorgamiento/Providen *Lunes 10 de Diciembre de 2001*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO DE 9.890 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03569887	Carrera Rodríguez Vicente Abelardo	Casado(*)	Santa Cruz

Certificación impresa por: NZ Fecha Registral: 2261



Vendedor	01-20088493	Muñoz Valenzuela Julio Gustavo	Casado	Santa Cruz
Vendedor	09-10639319	Valle Castillo Narcisca Dalila	Casado	Santa Cruz

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	286	27-Nov-2001	77	79

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:32 del Jueves 4 de Febrero de 2010



Ab. Narcisca Zambrano Mendoza
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT

CERTIFICADO DE SEGURO

10860218757

FECHA EXPEDICION: 2009-01-23
 VIGENCIA: 2009-01-23 HASTA LAS 23 HORAS DEL 2010-01-23

APellidos y Nombres del Propietario y/o Solicitante: **CARRERA RODRIGUEZ VICENTE**

TIPO DE VEHICULO: **C.I.** No. DOCUMENTO: **1703669887** CIUDAD RESIDENCIA: **GALAPAGOS** TELEFONO: **052526119**

DIRECCION: **BARRIO ACACIAS . PTO AYORA**

COD. BUC. EXP. CLAVE PRODUCTOR: **001-003 421** C. EXPEDICION: **QUITO**

1086021875745

MARCA: **DODGE** PLACA No.: **G00814335** CLASE: **CAMIONETA**

TIPO: **DOBLE CABINA** AÑO FAB.: **2008** MODELO: **RAM 150 QUAD CAB 4X4**

COLOR: **NEGRO** No. CHASIS ó No. SERIE: **1D7HU18N38J179868** PASAJEROS: **5**

CAPACIDAD: **0.75 TON.** CILINDRAJE: **4700** COMPROBANTE: **009-001-0088978** FACTURA No.: **1106177791**

VALOR PRIMA: **\$77,41** CONT. Y OTROS: **0,50** BASE IMPONIBLE: **77.41** I.V.A.: **.00** VALOR TOTAL: **77.91**

FECHA DE CADUCIDAD: **2009-09-30** AV. AMAZONAS N44-105 Y RIO COCA, 2DO. PISO EDIFICIO ETECO

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS:

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS	HASTA
A. MUERTE	US\$ 5.000,00 POR PERSONA
B. INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL	US\$ 3.000,00 POR PERSONA
C. GASTOS MEDICOS	US\$ 2.500,00 POR PERSONA
D. GASTOS FUNERARIOS	US\$ 400,00 POR PERSONA
E. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	US\$ 50,00 POR PERSONA

FIRMA AUTORIZADA:

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

FORMULARIO: **A187867**

FECHA MATRICULA: **08/08/2009**

MARCA: **DOODGE** MODELO: **CAMIONETA CABINA DOBLE** AÑO FAB.: **2008** RAM 150 QUAD CAB 4X4 4.7L T. ESTAD.

MOTOR: **1D7HU18N38J179868** COLOR 1: **NEGRO** COLOR 2: **NEGRO** MAT. 1: **1D7HU18N38J179868** MAT. 2: **1D7HU18N38J179868**

CHASIS: **1D7HU18N38J179868** CARR. COMB. PASAJ.: **5** TONELAJE: **0.75 T** CILINDRAJE: **4700**

OBSERVACIONES: **31/12/2013**

JEFATURA: **PUERTO BAQUEL** CODIGO: **D00A188381010** FORMULARIO: **A187867**

APellidos y Nombres: **CARRERA RODRIGUEZ VICENTE ABELARD**

RESIDENCIA: **SANTA CRUZ**

DIRECCION: **BARRIO LAS ACACIAS** TELEFONO: **052526119**

COOPERATIVA: **GALAPAGOS** DISCO: **338518**

DISCO: **338518**

FECHA DE CADUCIDAD: **31/12/2013** TOTAL MATRICULA: **US\$ 2599 52**

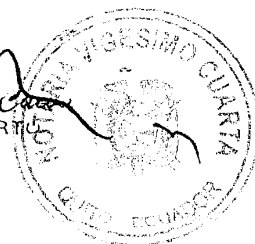
FIRMA AUTORIZADA:

RAZON:- De conformidad con el articulo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT y matricula que anteceden, son exactamente iguales a sus originales que me fueron presentados y que devolví a los interesados.- Quito, a diecinueve de febrero de dos mil diez.-

EL NOTARIO



Dr. Sebastian Valdivieso
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO





Guayaquil

SEPTIEMBRE 24- 2009
Fecha

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Sírvase extender un certificado de gravámenes del vehículo

MARCA	EDGE	CLASE	CAMIONERA
MODELO	RAM-150 QUAD CAB 4x4	TIPO	DOBIE CABINA
CILINDRAJE	4700	COLOR	NEGRO
CHASIS	1D7HU18N38J179868	MOTOR	1D7HU18N38J179868
PLACA	WBA0595	AÑO	2008
PROPIETARIO		LUGAR MATRIC	PUERTO BARRERA MORAN

PERSONA NATURAL	CARDERA	RODRIGUEZ	VICENTE	ABELARDO
	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE
PERSONA JURIDICA				
	NOMBRE COMPLETO DE LA COMPAÑIA			

FORMA DE ADQUISICION	CONTADO	☒	PENSA INDUSTRIAL	☐	PENSA ESPECIAL	☐	DESCONOCIDA	☐
	RESERVA DE DOMINIO	☐	APRENDAMIENTO	☐	PENSA COMERCIAL	☐	NO SABE	☐
MOTIVO DEL PEDIDO	JUDICIAL	☒	VENTA	☐	PRESTAMO	☐		
	COMPRA	☐	MATRICULACION	☐	OTRO	☐		

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

1

NOMBRE DEL SOLICITANTE
NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD

ANEXOS

- Copia de C.I. del propietario: ☒
- Copia de la matricula vigente: ☒
- Factura: ☒

Otro ☒

Especifique:
SCOT. ACTUAL

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante.

SEÑOR NOTARIO

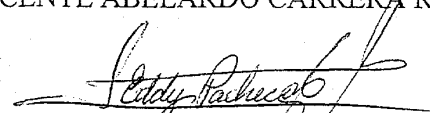
VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ Y EDDY TERESA PACHECO CANO, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, comparecemos con la siguiente petición:

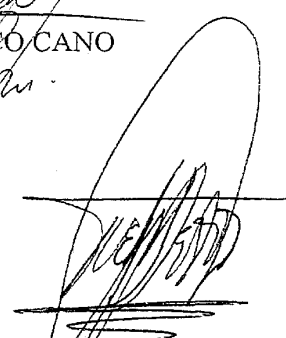
En aplicación a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número 406 de 28 de noviembre del 2006, que a su vez reforma el artículo 18 de la Ley Notarial; y, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del citado artículo 18 de la Ley Notarial, díguese disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad del Cantón Quito, Santa Cruz e Isabela respectivamente, de la escritura pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal que se agrega, celebrada entre los comparecientes el 19 de febrero de 2010, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual previamente se mandará a publicar por una sola vez el respectivo extracto en uno de los periódicos de la ciudad de Quito, el mismo que se protocolizará en el archivo de la Notaría a su cargo y se sentará razón de la diligencia al margen de la escritura antes invocada.

Usted señor Notario, se dignará dar cumplimiento a las demás formalidades de ley para la plena validez de esta clase de actos.

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador.


VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ


EDDY TERESA PACHECO CANO


Dr. Marco Verdezoto Hinojosa
ABOGADO
Mat. Prof. 5819 C.A.P.



Presentado, hoy día lunes ocho de marzo del dos mil diez, a las quince horas. El Notario.-

Sebastián Valderrama
Dr. *Sebastián Valderrama*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



SEÑOR NOTARIO

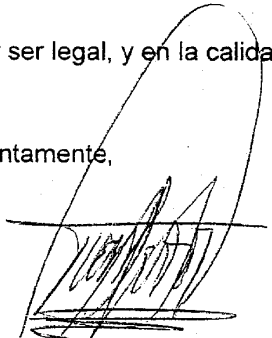
Abogado MARCO TULIO VERDEZOTO HINOJOSA, portador de la Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en mi calidad de Patrocinador de los cónyuges señores VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO, ante usted comparezco y solicito:-

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18 numeral 23, mediante aviso publique en uno de los periódicos, por una sola ocasión, la Liquidación de la Sociedad Conyugal de los cónyuges antes mencionados; y, una vez que han transcurrido 20 días de la misma, sin que existiera oposición alguna, solicito ordene la respectiva inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes.-

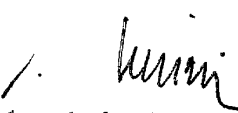
De ser necesario, señalo mi casillero judicial N.- 5451, para cualquier notificación.-

Por ser legal, y en la calidad que comparezco.

Atentamente,


Dr. Marco Verdezoto Hinojosa
ABOGADO
Mat. Prof. 5819 C.A.P.

Presentado, hoy día viernes treinta de abril del dos mil diez, a las quince horas. El Notario.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Luis Saá N 1420 y Sodiro, Edificio Daniel Cadena, 7mo. Piso, Oficina N° 701
Teléfonos: 2900-947; 2900-965; Celulares: 099558095; 084473227
Email: marcoverdezoto@hotmail.com

34 CLASIFICADOS

El Telégrafo

Ecuador, martes 16 de marzo de 2010

EXTRACTO

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
AVISO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Cúmplase poner en conocimiento del público en general que mediante escritura pública otorgada ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 19 de Febrero de 2010, los cónyuges señores VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO, liquidaron la sociedad conyugal que tenían formada. El patrimonio que se liquida comprende los siguientes bienes: 1).- El departamento UNO B del nivel más cinco punto sesenta metros, el parqueadero número TRES descubierto, secadero número tres del nivel más catorce metros y lavandería número TRES del nivel más catorce metros, constituidos bajo el régimen de propiedad horizontal y que forman parte del Condominio Vaca de Castro, ubicado en la Avenida Cristóbal Vaca de Castro, de la Parroquia Cotacollao de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha.- Dos).- El lote de terreno rústico, ubicado en la Parroquia Bellavista, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, de una superficie total de treinta y siete mil ochocientos treinta y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Tres).- Un lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, signado con el número TRES, sector UNO, manzana número CINCUENTA, de seiscientos un metros cuadrados de superficie.- Cuatro).- Lote de terreno rústico de cinco hectáreas de superficie, ubicado en la Parroquia Bellavista del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, Cinco).- El lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Villamil, Cantón Isabela, Provincia de Galápagos, de una superficie de seiscientos metros cuadrados.- Seis).- El lote de terreno urbano, ubicado en Puerto Villamil, Cantón Isabela, Provincia de Galápagos, de una superficie de seiscientos metros cuadrados.- Siete).- El lote de terreno rural, ubicado en la Parroquia Bellavista, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, de una superficie de nueve mil novecientos noventa y siete metros cuadrados cinco decímetros cuadrados.- Ocho).- El lote de terreno rural, ubicado en la Parroquia Bellavista del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, de una superficie de nueve mil ochocientos noventa metros cuadrados.- Nueve).- Un vehículo marca Dodge, clase camioneta, tipo CABINA DOBLE, año de fabricación DOS MIL OCHO, motor uno D siete HU uno ocho N tras ocho J uno siete nueve ocho seis ocho, chasis uno D siete HU uno ocho N tres ocho J uno siete nueve ocho seis ocho, color negro.- Diez).- Participaciones en PROINSULAR Compañía Limitada.- Once).- Acciones en FERROINSULAR Sociedad Anónima.- Doce).- Bienes muebles, consistente en el menaje de hogar avaluados en diez mil dólares.- Cuantía de la liquidación trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinte y tres dólares con noventa centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Lo que comunico al público en general a fin de que las personas que eventualmente tuvieran interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de esta publicación de este extracto. Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Quito, marzo 8 del 2010

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
(20739)

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

**ACTA NOTARIAL DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE
ESCRITURA DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes tres de mayo del año dos mil diez, a las diez horas, el que suscribe, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, y en atención a la petición realizada por el Doctor Marco Tulio Verdezoto Hinojosa, profesional con matrícula número Cinco mil ochocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, en la que solicita la orden de inscripción de la escritura de liquidación de sociedad conyugal de los señores VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO, otorgada ante mí el diecinueve de febrero del año dos mil diez, para lo cual me presenta un ejemplar del diario El Telégrafo, edición del día dieciséis de marzo del dos mil diez, página Treinta y seis, sección Clasificados, donde se encuentra publicado el extracto que fuera conferido por esta Notaría, dando a conocer al público la liquidación de la sociedad conyugal otorgada entre los señores VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO. El recorte del aviso se agrega a esta acta notarial y en virtud de no haberse presentado oposición alguna a ésta liquidación de sociedad conyugal, de acuerdo al procedimiento previsto y en aplicación a la facultad prevista en el numeral veinte y tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.



dispongo la inscripción de la escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, otorgada ante mí el diecinueve de febrero del año dos mil diez, para lo cual oficiase a las siguientes personas: a los señores Registradores de la Propiedad de los cantones Quito, Santa Cruz, e Isabela; Registro Mercantil del cantón Guayaquil y a la Comisión Provincial del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, Jefatura Provincial de Puerto Baquerizo; para los efectos legales consiguientes.- Concluida que fue la presente diligencia, levanto el acta pertinente de la misma.- El original de esta diligencia se incorporará al protocolo de esta Notaría. Siéntese razón de esta diligencia al margen de la escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal antes referida.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

14075

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

GRAVAMEN

Nombre (s): **CARRERA RODRIGUEZ VICENTE ABELARDO**

Certificación de inscripción de contratos vigentes, referente al bien (es) descrito (s) en la solicitud que antecede cuyo número de chasis es: **1D7HU18N38J179868**, desde: **2 de Enero del 2.007**.

Prenda Industrial: **NO CONSTA INSCRITO.**

Prenda Agrícola: **NO CONSTA INSCRITO.**

Reserva de Dominio: **NO CONSTA INSCRITO.**

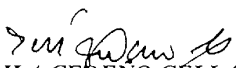
Arrendamiento Mercantil: **NO CONSTA INSCRITO.**

Gravámenes con Banco de Fomento: **NO EXCLUYE LA POSIBILIDAD.**

Nota: Esta certificación no excluye la posibilidad de que exista (n) Gravámenes constituidos sobre el bien (es) antes descrito (s), a nombre (s) de persona (s) diferente (s) que solicita (n).

Certificamos que la búsqueda en nuestros archivos ha sido realizada hasta el **21 de Septiembre del 2009**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.**
Guayaquil, **24 de Septiembre del 2009**


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Elaborado por: **Paúl Murillo/JMPC**

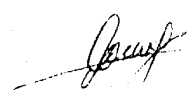
Valor pagado por este Trámite: **\$ 8,51=**

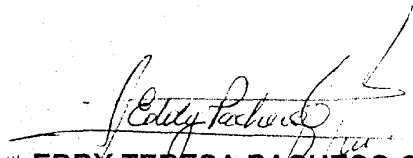
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL O A SUS ASESORES



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIA VIGESIMO CUARTA

preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mí el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

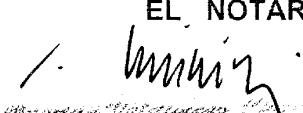

V. VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ C. C. 1703569882


V. EDDY TERESA PACHECO CANO C. C. 1705701847

(FIRMADO).- DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA.- NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.- (Hay un sello impreso).-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, celebrada entre los señores VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ Y EDDY TERESA PACHECO CANO, sellada y firmada en Quito, a primero de marzo de dos mil diez.-

EL NOTARIO


Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



No 70 0045109

B.- NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.

1: Codificación de la Inversión Extranjera 1. Inversión Extranjera Directa 2. Inversión Subregional 3. Inversión Neutra 4. Inversión de extranjeros calificada como Nacional

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHON

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO				MES		DÍA	
2	0	0	9	0	4	1	6

COPIA 1: EMPRESA

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TELE.: 2220360 RUC. No. 1768007200001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGER2006-798 AL 01-12-06

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se otorgó ante mí, el tres de mayo de dos mil diez, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la DILIGENCIA DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE ESCRITURA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL de los señores VICENTE ABELARDO CARRERA RODRIGUEZ Y EDDY TERESA PACHECO CANO, de fecha diecinueve de febrero de dos mil diez, de todo lo cual doy fe, Quito a, cinco de mayo de dos mil diez.- Senté razón al margen de la matriz de la escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal referida.-

Sr. Sebastian Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 34901

Matrículas Asignadas.-

COTOC0048555 DEPARTAMENTO UNO B, alícuota de cinco punto veinte y uno cincuenta y siete por ciento: parqueadero tres, alícuota de cero punto cero ochocientos setenta y cinco por ciento. Secadero número tres, alícuota de cero punto cero seis veinte y seis por ciento; y, lavandería tres, alícuota de cero punto cero tres treinta y cuatro por ciento, del Condominio Vaca Castro situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón. Catastro: 12503-10-016 Predio: 273232

miércoles, 11 mayo 2011, 09:46:08 AM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

CARRERA RODRIGUEZ VICENTE ABELARDO en su calidad de COMPARECIENTES
PACHECO CANO EDDY TERESA en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN

Revisor.- GERARDO ALARCÓN

Amanuense.- ALEX NOVILLO

GG-0031845



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ

Avenida Baltra e Indefatigable

Número de Repertorio:

2010- 827

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 741 a 791 con el número de inscripción 72 celebrado entre: ([CARRERA RODRIGUEZ VICENTE ABELARDO en calidad de ADJUDICATARIO], [PACHECO CANO EDDY TERESA en calidad de ADJUDICADOR], [NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ACTA NOTARIAL NOTARIA 24 QUITO] de fecha [Tres de Mayo de Dos Mil Diez].

2.- Con fecha Veinte de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL en el Registro de PROPIEDADES de tomo 28 de fojas 14170 a 14219 con el número de inscripción 568 celebrado entre: ([CARRERA RODRIGUEZ VICENTE ABELARDO en calidad de ADJUDICATARIO], [PACHECO CANO EDDY TERESA en calidad de ADJUDICADOR]).

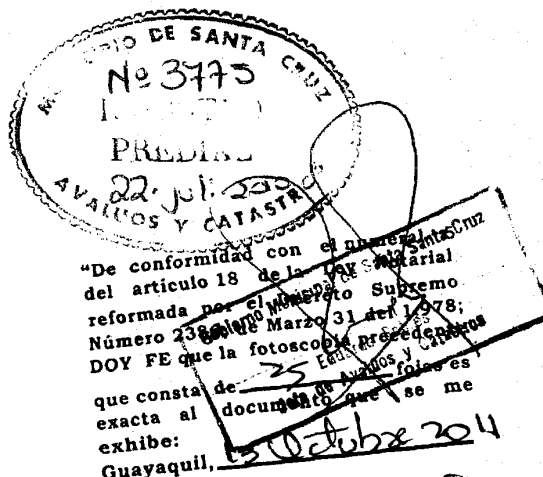
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	2692	LIQSC(2)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	2261	LIQSC(2)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	2260	LIQSC(2)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	2258	LIQSC(2)
Listado de bienes Muebles		
1D7HU18N38J179868XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	46	LIQSC(1)

DESCRIPCIÓN:

LIQSC =LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Ab. Narcisca Zambrano Mendoza
Registrador de la Propiedad.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACLARATORIA DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES

VICENTE ABELARDO CARRERA RODRÍGUEZ Y

EDDY TERESA PACHECO CANO

(CUANTIA INDETERMINADA)

P.C. Di3C.



En Puerto Ayora, Santa Cruz Galápagos, hoy día lunes doce de septiembre de dos mil once, ante mi Abogado Marco Montalvo Espinel, Notario Público del Cantón Santa Cruz, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores **VICENTE ABELARDO CARRERA RODRÍGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO**, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. El primero, domiciliado en Puerto Ayora, isla Santa Cruz Galápagos y la segunda con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y de transito en Puerto Ayora. Ambos de estado civil divorciados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública. cuyo tenor literal es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la siguiente Aclaratoria de la Liquidación de la Sociedad Conyugal, de acuerdo a las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública los señores **VICENTE ABELARDO CARRERA RODRÍGUEZ y EDDY TERESA PACHECO CANO**, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. El primero domiciliado en la ciudad de Puerto Ayora, isla Santa Cruz, y la segunda domiciliada en la



ciudad Quito, Distrito Metropolitano y de tránsito por Puerto Ayora, ambos de estado civil divorciados, mayores de edad, legalmente capaces para contraer y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a).-** Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de febrero de dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita el veinte de julio del dos mil diez en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Cruz; y, el once de mayo del dos mil once en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, los señores VICENTE ABELARDO CARRERA RODRÍGUEZ y la señora EDDY TERESA PACHECO CANO, liquidaron la sociedad conyugal que mantenía.- **b).-** Por un error involuntario, en la mencionada escritura pública de fecha diecinueve de febrero de dos mil diez, en la cláusula tercera, numeral diez, del INVENTARIO Y TASACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, la denominación de la Compañía PROINSULAR Compañía Limitada, está incompleta; además no se menciona el porcentaje de las participaciones que cada uno poseen en la misma; así como también en la cláusula cuarta CONVENIO Y DECLARACIONES, en el literal D) de los bienes que le corresponden a la señora Eddy Teresa Pacheco Cano; y, en el literal H) de los bienes que le corresponden al señor Vicente Abelardo Carrera Rodríguez, se hace constar el cincuenta por ciento de acciones en la Compañía PROVEEDORA INSULAR PROINSULAR Compañía Limitada, cuando en la realidad son participaciones.- **TERCERA.- ACLARATORIA.-** Con los antecedentes que quedan anotados, los comparecientes, aclaran: UNO) Que el nombre correcto de la compañía es PROVEEDORA INSULAR PROINSULAR C. LTDA ; y DOS) Que el número total de participaciones que posee el señor Vicente Abelardo Carrera Rodríguez dentro del capital de la compañía PROVEEDORA INSULAR PROINSULAR C. LTDA, es de 60.989 participaciones de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los

IDENTIFICACION 170356988-7
VICENTE ABELARDO RODRIGUEZ CARRERA
PROTECTOR EN GENERAL
ABELARDO CARRERA
MARIA ELINA RODRIGUEZ
SANTA CRUZ
30/11/2022
PICHINCHA, NEJIA
HACHACHI 1932



ECUATORIANA*****
E333913222
DIVORCIADO
SECUNDARIA
ABELARDO CARRERA
MARIA ELINA RODRIGUEZ
SANTA CRUZ
30/11/2022

REPUBLICA DEL ECUADOR
PROVINCIA DE GALAPAGOS
CREDENCIAL DE RESIDENCIA

NOMBRE: VICENTE ABELARDO
APELLIDO: CARRERA RODRIGUEZ
CEDULA: 170356988-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
F/NACIMIENTO: 1952-04-05
MOTIVO: ART. 26-3A
EMISION: 2006-09-08 ACTUALIZACION: 2011-09-08

No. 7103069
PERMANENTE

ingala



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2017

004-0003
NÚMERO

1703569887
CÉDULA

CARRERA RODRIGUEZ VICENTE
ABELARDO
GALAPAGOS
PROVINCIA
PUERTO AYORA
PARROQUIA

SANTA CRUZ
CANTÓN
ZONA

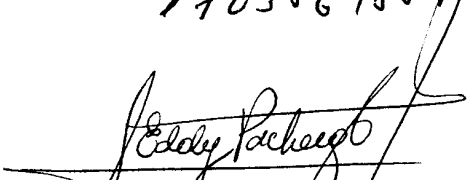
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Estados Unidos de América cada una (US\$0,04), en virtud de ello, al señor VICENTE ABELARDO CARRERA RODRÍGUEZ le corresponde **por la liquidación de la sociedad conyugal, 30494 participaciones**; y, a la señora EDDY TERESA PACHECO CANO, le corresponde **por la liquidación de la sociedad conyugal, 30495 participaciones.- CUARTA.- MARGINACION.-** El señor Notario Vigésimo Cuarto de Quito, se servirá tomar nota al margen de la escritura matriz de liquidación de la sociedad conyugal, de la presente aclaratoria, quedando debidamente facultados los comparecientes para inscribir en el Registro Mercantil correspondiente.-

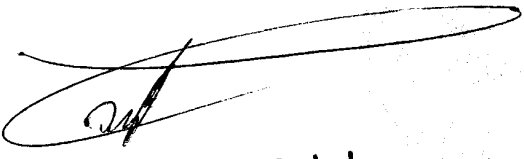
Usted señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctor Marco Tulio Verdezoto Hinojosa.- Abogado con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número cinco mil ochocientos diecinueve".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes por mí el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

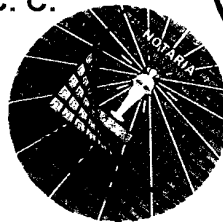

VICENTE ABELARDO CARRERA RODRÍGUEZ C. C.

1703569847


EDDY TERESA PACHECO CANO C. C.

1705761847


Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos





Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en Santa Cruz, a doce de septiembre del año dos mil once.-

Ab. Marco Montalvo Espinel
NOTARIO PÚBLICO
Santa Cruz - Galápagos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ

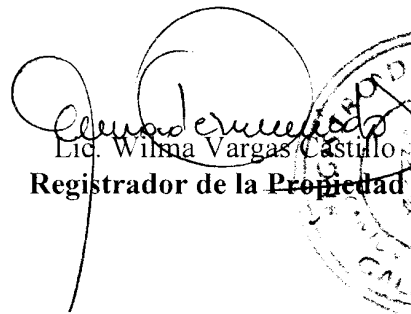
Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio:

2011- 675

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Septiembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato ACLARACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1263 a 1272 con el número de inscripción 122 celebrado entre: ([CARRERA RODRIGUEZ VICENTE ABELARDO en calidad de ACLARANTE], [PACHECO CANO EDDY TERESA en calidad de ACLARANTE]).

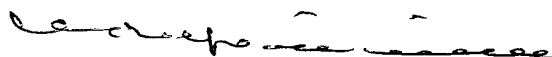

Lic. Wilma Vargas Castillo
Registrador de la Propiedad



se conforma con el numeral 5
del artículo 18 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 del 1.978;
DOY FE que la fotocopia precedente

que consta de 6 fojas es
exacta al documento que se me
exhibe:

Guayaquil, 13 Octubre 2011



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAS

